

CODIGO	FOR-SG-016	VERSION	3	FECHA	15/09/2021	PAGINAS	1 de 3
--------	------------	---------	---	-------	------------	---------	--------

ACTA NÚMERO 063			
Fecha:	10 de enero 2023	Hora:	11:00 am
		Lugar:	Sala de Consejo

ASUNTO
CONSEJO ACADEMICO REUNION ORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombre	Rol
Gustavo Rubio Lozano	Rector
Claudia Ximena Triana Vera	Vicerrectora
Jeffrey Lozano García	Oficina de Investigación
Diana Lucia Patiño	Representante de estudiantes
Samy Elías Tejadas	Representante de profesores
Carlos Humberto Loaiza	Oficina de planeación
María del Carmen Soto	Secretaria general

INVITADO	
Nombre	Rol
Julián Cruz Jaramillo	Profesor

AGENDA
1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura del Orden del día y aprobación.
3. Aprobación Acta 062 del 3 de noviembre de 2022;
4. Adopción del Reglamento de Evaluación Profesoral, presentado por la Comisión Profesoral.
5. Proposiciones y varios.

Cambio al Orden del día:	SI	NO	X	Describa el motivo:
--------------------------	----	----	---	---------------------

DESARROLLO DE LA REUNIÓN 1. Llamado a lista y verificación de quórum. La Secretaria General hace llamado a lista y verifica el quórum llamando nominalmente a lista a los Consejeros asistentes. Por lo tanto, existe quórum para iniciar la sesión. 2. Lectura del Orden del día y aprobación. El presidente de la sesión, el Rector Gustavo Adolfo Rubio lee y somete a consideración el orden del día. Los Consejeros presentes aprueban el Orden del día sin ninguna modificación propuesta. 3. Aprobación Acta 062 del 3 de noviembre de 2022. El acta es aprobada sin observaciones. 4. Adopción del Reglamento de Evaluación Profesoral, presentado por la Comisión Profesoral. El Rector informó que en el congreso se está discutiendo una norma que probablemente saldrá a favor de la institución. En el régimen de autonomía plena, todos los trabajadores dependen de la entidad de educación superior. En el caso de la institución, que no cuenta con autonomía plena y está bajo la autonomía restringida del artículo 29 de la Ley 30, se permite elegir profesores, seleccionar estudiantes y elegir directivas, pero no se puede elegir administrativos, auxiliares y técnicos, ya que eso corresponde a la función pública. Sin embargo, en el congreso se está utilizando una ley aprobada el 16 de diciembre del 2022, que otorga autonomía para elegir funcionarios. A partir de este año, el concurso para promover los cargos en el ITA será realizado por el ITA a través de una comisión de personal no docente, encargada del escalafón. En el estatuto general, en el artículo 53, se asignan las funciones del rector, estableciendo que debe nombrar, incorporar, encargar y promover personal de acuerdo con la normativa vigente. Sin embargo, cuando se refiere al personal, solo menciona al personal docente, lo cual se ratifica a través de un estatuto que es función del Rector presentar y que sea el Consejo Directivo el que lo apruebe.

En mayo 13 del 2013, se presentó al Consejo Directivo el estatuto profesoral (acuerdo 007), el cual en su artículo 8 establece que todo profesor de planta escalafonados debe obtener la evaluación anual aprobatoria según la reglamentación que se expida para el Consejo Académico. Con el acuerdo del Consejo Directivo, se le da al Consejo Académico la función de definir cómo se hace la evaluación.

El artículo 25 establece que el estatuto profesoral hará una evaluación anual integral al finalizar cada año, luego del nombramiento de propiedad en todas las categorías. También crea una comisión profesoral presidida por la Vicerrectora e integrada por profesores escalafonados en planta, que forman parte del Consejo Directivo, Consejo Académico y de la comisión profesoral, requiriendo ciertas cualidades para ser miembro.

Los profesores tienen plazo hasta el 13 de enero para entregar la autoevaluación. La evaluación tiene dos componentes: la autoevaluación y la evaluación consolidada realizada por la Vicerrectoría Académica.

El Rector propuso al Consejo Académico votar sobre la aplicabilidad de la evaluación profesoral para el año 2022, ya que la comisión profesoral se reunió en octubre del 2022 y han transcurrido 10 meses de desempeño profesoral. Se decidió que, si la comisión considera que no hay obstáculos para aplicarla a partir del 2022, se aprueba ahora para ser implementada en el 2023; de lo contrario, se aprueba el día de hoy con vigencia a partir del 2023. Se aplicó a finales del 2022 el formato aprobado en la reunión de octubre 5 del 2022.

El presidente del Consejo presenta a consideración la aprobación que el formato sea el que se aplique a la evaluación anual de profesores en el ITA para la vigencia 2022. El cual es aprobado por todos los consejeros.

El asesor de la oficina de planeación explicó que la matriz o herramienta de evaluación tiene tres ítems básicos para los profesores: investigación, extensión y docencia. Además, se consideran las actividades administrativas y de gestión de los programas, que quedan bajo dirección y administración académica. Se establecieron puntajes de acuerdo con el SEVELAC por la norma de evaluación del Ministerio de Ciencia.

El Rector mencionó que aún no ha realizado el acuerdo con la Secretaría General, esperando discutirlo en la reunión. Propuso compilar los acuerdos de 2014 y 2016 en uno actualizado. Sugirió que Jeffry le envíe el acuerdo compilado para revisarlo antes de pasarlo a la Secretaría General. Prefiere no compilar, ya que eso obligaría a consultar múltiples documentos, sino tener un único acuerdo. Propuso recoger lo útil de los dos acuerdos y establecer que este es el único adoptado. En los considerandos, se mencionaría que en octubre del 2022 la comisión profesoral sugirió a la Vicerrectora y ella, a su vez, a Planeación el desarrollo institucional, y que el Consejo Académico acogió las recomendaciones el 10 de enero del 2023. Se enviará el proyecto de acuerdo con los profesores Sami y Julián para su revisión, y luego se pasará a la Vicerrectora y se expedirá mañana para incluirlo en la documentación que se entregará a los profesores en los próximos días.

Se mencionó que esta misma tarde Jeffrey enviará el proyecto de acuerdo sumando los acuerdos 01 y 02 de 2014 y 2016, creando un solo acuerdo con el número 041. Se establece que la rúbrica es la misma, pero las condiciones se mantienen iguales. Se resalta que no se puede hacer únicamente docencia, sino que también se debe incluir investigación.

Se realizará un ejercicio la semana entrante con la Vicerrectora donde se entregará el plan de trabajo para hacer seguimiento. Se mencionó que en dos semanas se emitirá un decreto nacional que establecerá que las condiciones institucionales quedarán renovadas hasta diciembre del 2025, lo que implica que el ITA no presentará condiciones institucionales de inmediato, pero tendrá visitas de pares. Se espera presentar condiciones iniciales de programas calificados en alta calidad antes del 30 de mayo, especialmente en Gastronomía y Gestión Empresarial.

Finalmente, se procederá a aprobar el acuerdo 041 del 2023 del Consejo Académico, acogiendo las recomendaciones de la comisión profesoral.

Se somete a discusión el acuerdo 041 por en el cual se establece los alineamientos para evaluación anual de desempeño de profesores. El cual es aprobado por todos los consejeros presentes.

4. Propositiones y varios.

El asesor de la oficina de planeación informa que hoy los estudiantes de México envían los protocolos de entrega de los trabajos que realizarán durante su estancia. Estos estudiantes

iniciarán el semestre en febrero y permanecerán durante dos meses. En total, son ocho estudiantes de México. Además, los profesores que recibirán a los estudiantes ya han sido notificados.

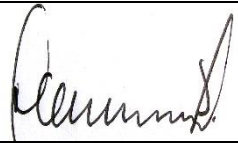
El Rector instruye preparar el protocolo a desarrollar con los estudiantes de México, así como el proyecto de investigación que van a apoyar. Además, menciona que la estudiante que vendrá durante seis meses será recibida por la Vicerrectora y él mismo, y ya cuentan con un proyecto con ella. El rector se encargará de presentar la ruta del proyecto a Carlos Humberto para obtener el número de guía. Además, se menciona que se van a presentar unos proyectos a Jeffrey para que los inscriba en el banco de proyectos y entregue el marco a Carlos Humberto. Posteriormente, se solicita producir certificaciones individuales para la Vicerrectora y el Rector de los productos 2020, 2021 y 2022.

El representante de los profesores, Samy Elías tejada señala que hay un punto en la autoevaluación que pregunta sobre las asesorías que cada docente puede realizar a los estudiantes, pero considera que el formato no está completo. El Rector responde al profesor Samy proponiendo que tomen la semana del 16 al 20 de enero como semana de planeación institucional. Él y la Vicerrectora seleccionarán un día para trabajar en el plan de trabajo. Propone que se programe un día para investigación y otro para planeación, de manera que se puedan presentar los formatos a los docentes.

El profesor Julián Cruz hace referencia a una propuesta presentada el 5 de octubre de 2022, la cual incluía también la propuesta del escalafón. Esta propuesta fue avalada, y se menciona que se llevó a cabo de manera similar a como se hace con Minciencias, incluso se proporcionó un archivo Excel en el cual se establecían los niveles para titular, doctorado, entre otros. Todo esto con el objetivo de fortalecer los grupos de investigación. También pregunta cuándo se va a realizar esta propuesta

El Rector explica que la propuesta de cambio en el escalafón requiere modificar el estatuto profesoral, pero prefiere no abordar esta tarea hasta resolver otros asuntos pendientes. Menciona una propuesta del gobierno nacional y una cita con la señora Ministra de Educación el próximo 12 de enero. En diciembre, hubo una discusión intensa entre los rectores, ya que él está liderando cambios en la financiación de las instituciones educativas y los rectores le otorgaron facultades plenas para negociar con el Ministerio de Educación Nacional. Se ha hecho una propuesta de financiación que implica un cambio en la tarifa salarial, ya que actualmente el salario es considerado el techo y no el piso. Se está proponiendo un aumento del 50%, que debería ser cubierto por el gobierno nacional, así como una base presupuestal para nuevos profesores. Además, se logró que el gobierno no vuelva a fracturar el financiamiento y se pueda definir en qué se aplica. También se busca presentar una nueva fórmula al plan de desarrollo, para que, si la ley no pasa, se pueda implementar durante 4 años mientras se cambian las condiciones.

Agotado el orden del día, el presidente del Consejo, da por finalizada la sesión ordinaria, a las 12:42 pm del día 10 de enero 2023.

GUSTAVO ADOLFO RUBIO LOZANO		MARIA DEL CARMEN SOTO B.	
Presidente del Consejo		Secretaria del Consejo	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA